

## DE *SANTAS DEVOTAS A PARTICIPANTES* POLÍTICAS: LA PARTICIPACIÓN *POLÍTICA Y SOCIAL* DE LA MUJER POTOSINA EN LOS AÑOS VEINTE<sup>1</sup>

SUSANA HERRERA GUERRA<sup>2</sup>

**Resumen:** Los antecedentes históricos respecto de la relación entre la Iglesia y el Estado mexicanos - principalmente en el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX -, dan muestra de constantes pugnas por el poder económico y político, incluso de influencia social. Al respecto, la mujer mexicana, ubicada socialmente como “depositaria de la religión y de la moral”, representó, para ambas instituciones, un elemento recurrente en los procesos de legitimación y consolidación de sus poderes. Además y, a pesar de la vigencia de los “modelos”, como el del deber ser femenino que imponía la Iglesia y en su

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada para la sesión titulada “*La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: una perspectiva desde las políticas de educación*” en el IV Seminario Igualdad y Género celebrado en la Universidad Europea de Madrid. (Villaviciosa de Odón, Madrid, 12 de abril de 2004).

<sup>2</sup> C.V. (Resumen): Nacida en la ciudad de México y avecinada en la ciudad de San Luis Potosí desde el año de 1980; cursó la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; asimismo, estudió el Posgrado en Historia que imparte el Colegio de San Luis, A. C., como becaria del CONACyT (Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología). En el año 2000, fue reconocida por el proyecto de investigación : “*De santas devotas a participantes políticas. La participación política y social de la mujer en los años veinte*”, recibiendo la Beca de Investigación del INEHRM (Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana), organismo adscrito a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México. En febrero del año 2001, obtuvo el grado de Maestría con la investigación sobre la relación Estado – Iglesia, a partir del conflicto religioso del período 1926-1929 y, la utilización de la mujer como capital político en la disputa.

Ha trabajado como periodista, investigadora y docente, en varias Instituciones, tales como: La Universidad del Valle de México, La Universidad del Centro de México, la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, El Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, El Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, y como auxiliar de investigación para la Presidencia del Colegio de San Luis, A.C., además de haber sido enviada especial del Núcleo Radio-Mil, para cubrir la Reunión Previa a la *IV Conferencia Mundial de la Mujer*, realizada en la sede de las Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York. Asimismo ha participado en diversos Congresos y Seminarios, como el Primer Coloquio en Homenaje a Edmundo O´Gorman, realizado en el Colegio de San Luis, en el año de 1998; y también, fungió como Coordinadora del Foro Ciudadano para la modificación de la Ley Federal de Monumentos y Zonas, Arqueológicos, Históricos y Artísticos de México.

Así mismo, llevó a cabo estudios de Doctorado en el Programa sobre Historia de América, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, siendo becaria del Programa MECESUP.

**DE SANTAS DEVOTAS A PARTICIPANTES POLÍTICAS: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y  
SOCIAL DE LA MUJER POTOSINA EN LOS AÑOS VEINTE**

---

momento consintió el Estado, las mujeres conformaron espacios propios de movimiento y participación; desde los cuales - también ellas -, propusieron y asumieron sus propios modelos de "feminidad".

En San Luis Potosí, durante los años veinte, se manifestaron una serie de replicas sobre las pugnas – entre la Iglesia y el Estado – que marcaban el ámbito nacional; las cuales, consistieron en la lucha por el control político y económico. En ellas, la mujer desempeño un papel central, sobre todo, a partir de los acontecimientos que rodearon por un lado, la promulgación del derecho constitucional a favor del voto femenino (otorgado en 1923), y por otro, la llamada "lucha cristera", de 1926 a 1929. Para el caso, se debe comentar que el modelo vigente de mujer - definido en la Constitución de 1917 -, fue utilizado por el Gobernador potosino Rafael Nieto, quizá como una parte del proyecto político que buscó implementar en el estado y con el fin de aumentar su presencia política. En otro sentido la Iglesia buscó, con la ayuda de ciertos sectores de la sociedad, sobre todo las mujeres, reafirmar su unidad, sus prácticas y su influencia, para enfrentar el embate del Estado; de esta forma, la mujer paso a convertirse en un protagonista con evidente participación, tanto social como política y, desde el ámbito cerrado del confesionario hasta las calles, las plazas, el hogar y el trabajo.

**SIGLAS.**

AGN	Archivo General de la Nación.
AHESLP	Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
HBCUASLP	Hemeroteca de la Biblioteca Central de la UASLP.
ABASLP	Archivo y Biblioteca del Arzobispado de San Luis Potosí.

---

Sus líneas de investigación son: La religiosidad en la América Española, los casos de Perú y México; la relación del Estado y la Iglesia católica durante la primera mitad del siglo XX, en México; y la participación política y social de la mujer durante los años veinte, en San Luis Potosí.

Los antecedentes históricos respecto de la relación entre el Estado mexicano<sup>3</sup> y la Iglesia católica,<sup>4</sup> - principalmente en el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX - dan muestra de constantes pugnas por el poder económico y político<sup>5</sup>. La mujer mexicana, ubicada socialmente como “depositaria de la religión y de la moral”,<sup>6</sup> representó, para ambas instituciones, un elemento recurrente en los procesos de legitimación y consolidación de sus poderes. Sin embargo, y aún con los “modelos”<sup>7</sup> como el del *deber ser femenino*, que proponían la

---

<sup>3</sup> La tarea del Estado mexicano, una vez terminada la guerra de Independencia, a través del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX – con excepción del Porfiriato, donde Porfirio Díaz cerró el puño del poder “a su favor” – fue la institucionalización de su sistema de dominación política y la reestructuración del económico. Meyer, Lorenzo. “El primer tramo del camino” en Historia General de México, Edit. COLMEX, México, 1976.

<sup>4</sup> La Iglesia católica, como institución eclesiástica, es un conjunto jerarquizado desde su vértice – los obispos – hasta su base – los laicos. Es una “actuación de los sujetos que forman parte de una totalidad en movimiento”. Guzmán García, Luis. *Tendencias eclesiásticas y crisis en los años ochenta*. Edit. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México, 1990. El análisis de la participación de la Iglesia católica en el proceso histórico mexicano, da cuenta de una influencia religiosa y participación eclesiástica desde la Colonia. La mayoría de los estudios a este respecto abordan las épocas de la Colonia, la Revolución de Independencia y, en especial, los años de formación y consolidación del Estado Liberal – particularmente la Constitución de 1857, la Intervención francesa y la Restauración de la República -; menos frecuentes son los trabajos sobre la actuación de la Iglesia durante la Revolución de 1910 y la Constitución de 1917. Sobre el movimiento cristero, se pueden nombrar los siguientes trabajos, como ejemplos: Skirius, John. *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*. México, S. XXI, 1979. Meyer, Jean. *La Cristiada*. México, S. XXI, 1993. Barquín y Ruiz, Andrés. *Cristo, Rey de México*, Colección México Heroico, Edit. JUS, No. 71, México 1967.

<sup>5</sup> Con la confiscación de los bienes eclesiásticos, por parte del Estado, - a través de la Constitución de 1857 – se buscó suprimir, en buena parte, el poder económico de la Iglesia católica; Sin embargo, la relación “cordial entre el Estado y la Iglesia, durante el porfiriato, alentó el surgimiento de partidos, organizaciones y sindicatos católicos. Ésta alianza, conseguida por Porfirio Díaz, fue rota con la Revolución de 1910. Las luchas armadas entre facciones políticas confinaron la presencia eclesiástica a un segundo plano; Así, la firma de la nueva Constitución, en 1917, hizo evidente la afirmación de un estado liberal y sin influencias religiosas. Sin embargo, el debilitamiento progresivo de un Estado “a pie de guerra”, fortaleció, además de áreas de influencia regionales y apartadas del poder central, los ánimos religiosos.

<sup>6</sup> Los intelectuales criollos consideraban, ya, la subordinación de la mujer; sin embargo, no buscaron impugnarla porque, desde su punto de vista, era más importante la devoción de la mujer hacia la iglesia; desde la cual, para ellos, se podía transmitir, a las futuras generaciones, ideas “obscuras”. Ellos proponían educar a las futuras madres a fin de que vertieran ideas de patriotismo, ética laboral y fé en el progreso, a su descendencia; en ese momento, se convencía a las madres de amamantar y educar a sus hijos desde la primera infancia, para garantizar el futuro bienestar de la nación. Lo anterior se encuentra en algunos textos publicados en el Diario de México; mismos que son retomados por Silvia Marina Arrom. *The woman of México city, 1790 - 1857*, Stanford University Press, 1985.

<sup>7</sup> Por modelo se entiende: “Ejemplar digno de ser imitado por su perfección física o moral”. *Diccionario de la Real Academia Española*.

## **DE SANTAS DEVOTAS A PARTICIPANTES POLÍTICAS: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LA MUJER POTOSINA EN LOS AÑOS VEINTE**

---

Iglesia y consintió el Estado, la mujer consolidó espacios propios de movimiento y participación; desde los cuales - también ellas -, propusieron y conformaron *sus* modelos de "feminidad"<sup>8</sup>.

La Revolución Mexicana marcó una ruptura con el régimen anteriormente establecido y, desde ese ámbito, la mujer tomó ventaja para incursionar en terrenos políticos. Así, se desarrolló tanto al lado de los grupos revolucionarios, como en el de los religiosos; con los primeros, participó de forma activa e intelectual, es decir, como acompañantes de los ejércitos rebeldes<sup>9</sup> y como miembros intelectuales de los grupos liberales<sup>10</sup>, o en su papel de secretarías al lado de figuras como Madero y Carranza<sup>11</sup>. Y con los grupos religiosos católicos, fungió como una "aliada incondicional", a través de su desempeño en la actividad religiosa y la educación<sup>12</sup>.

---

<sup>8</sup> La Constitución de 1917 – punto de partida para el análisis del "modelo de mujer" propuesto por el Estado – incluyó, entre sus reformas, los primeros derechos laborales para la mujer. En contraposición ó al unísono con el proyecto referente a la mujer buscado por el Estado, la Iglesia, como institución, contó con la mujer – y al menos en apariencia - como "aliada incondicional".

<sup>9</sup> La mujer del campo, compañera del soldado federal (por extensión llamada "soldadera"), se incorpora en los distintos ejércitos, acompañando al padre, esposo o hermano, participando de muy diversas maneras: "Encargadas de las tareas domésticas, como siempre, pero en tiempos de guerra en medio de condiciones más adversas, peregrinando de un lugar a otro, pernoctando en los campamentos improvisados, se ocuparon no sólo de alimentar a la tropa, lavar la ropa y cuidar a los hijos sino también de atender a los heridos, servir de correos y de espías en los pueblos, abastecer de armas y brindar compañía sexual a sus hombres". *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, T. II México, INAH, 1990, Col. Divulgación (en prensa).

<sup>10</sup> Hubieron mujeres que participaron en organizaciones antiporfiristas, clubes liberales, grupos magonistas y, desde 1908, apoyando la candidatura de Francisco I. Madero a la presidencia de la república. Así, la llegada de Madero a San Luis Potosí, provocó el movimiento de una muchedumbre perteneciente al Partido Antirreeleccionista y fue de influencia para los estudiantes del Instituto Científico y Literario. Entre las mujeres que destacan, como miembros de éstos partidos liberales, se encuentran Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña y Sara Estela Ramírez.

<sup>11</sup> Puede decirse que el primer político que incluyó, en su plan de gobierno a la mujer, fue Francisco I. Madero; educado académicamente en Europa, absorbió sentimientos liberales que incluían un interés en mejorar el estatus de la mujer, influenciado por su esposa y su Secretaria Personal, Soledad González, promovió, por primera vez, derechos políticos para la mujer, particularmente el derecho al sufragio. Venustiano Carranza, con apoyo de su secretaria Hermila Galindo - quien fue una de las primeras que luchara por el otorgamiento del voto a la mujer - demostró interés en apoyar cambios legislativos a través del *Plan de Guadalupe*, publicado en Veracruz el 12 de diciembre de 1914. Dicho Plan incluyó una revisión de las leyes que se referían al matrimonio y el estado civil de las personas. Posteriormente, en el decreto publicado el 29 de diciembre de 1914, se incluiría el divorcio bajo ciertas circunstancias.

<sup>12</sup> La Iglesia católica, desde el comienzo de la lucha revolucionaria, podía infiltrarse en los movimientos revolucionarios existentes u organizar su propio movimiento de resistencia. Por la naturaleza de la institución esos movimientos eran, con frecuencia, pacíficos y tenían lugar en las ciudades. En éste sentido, hubo una participación marcadamente femenina a favor de las tradiciones religiosas heredadas y de la continuación de las instituciones eclesiásticas, mostrándose en contra de los grupos revolucionarios que amenazaban con instaurar un gobierno marcadamente liberal y sin rezagos religiosos, a través de disposiciones anticlericales. Entre las familias de la clase alta, las mujeres tendieron a boicotear los bailes y actos públicos hasta que no se modificaran las

En la época pos – revolucionaria, se inició un proceso de “reconstrucción nacional”, a partir de la necesidad de consolidar un poder nacional fragmentado por la lucha de las facciones revolucionarias y el surgimiento de poderes locales; así, en San Luis Potosí, la mujer urbana se desarrolló en tres ámbitos principalmente: como obreras, como intelectuales y como miembros de los grupos oligárquicos regionales<sup>13</sup>.

El desenvolvimiento de la mujer urbana tuvo, como características de acción, a *los modelos* que habían impulsado el Estado y la Iglesia - desde el siglo XIX -<sup>14</sup>; y bajo estos, se organizaron grupos

---

disposiciones anticlericales. Particularmente en San Luis Potosí se tiene noticia de dos incidentes, el primero ocurrió el 15 de enero de 1913, cuando un grupo de doscientas mujeres del Partido Católico, representantes de los barrios de Santiago, San Sebastián y San Juan de Guadalupe, encabezadas por Hesiquia Hernández, Luisa Martínez de Sánchez y Susana Campos, exigieron ante la Presidencia Municipal la derogación del reglamento de campanas. El segundo incidente ocurrió en 1915, cuando llegaron a San Luis Potosí las fuerzas carrancistas, tres meses después de haber derrotado a Villa en Celaya. El Estado quedaría así, bajo el dominio de Álvaro Obregón. El General Manuel Gavira fue designado para gobernar San Luis Potosí, como uno de los anticlericales más dedicados e intencionados, decidió expropiar los bienes clericales faltantes, comenzando por cerrar los conventos potosinos. Resulta importante el cierre del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí y del Colegio del Sagrado Corazón, además de la demolición de la Iglesia de Tequisquiapan.

<sup>13</sup> La mujer potosina, perteneciente a las principales familias de abolengo (quienes a su vez, fueron el sustento de la vida política regional), se vio inmersa en una gama de actividades políticas, sociales y culturales. Sin embargo, la participación política de la mujer se identificó con un *estrato en ascendencia*, aquel relacionado con grupos obreros – particularmente los grupos feministas obreros, derivados del Partido Liberal Obrero y unidos las organizaciones obreras -, maestras normalistas, primeras universitarias y trabajadoras en sectores medios; secretarías, costureras y empleadas. Esta *efervescencia participativa*, relacionada con la “mujer clase mediera y académica”, fue observada en San Luis Potosí y compartida por Yucatán y la Ciudad de México. Falcón, Romana. *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910 – 1938*, Edit. COLMEX, 1984. Ankerson, Dudley. *El caudillo agrarista, Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luis Potosí*. Edit. INEHRM – SG – AHESLP, 1984.

<sup>14</sup> Durante la etapa de inestabilidad que vivió el país, desde finales de la lucha por la independencia hasta la época de Maximiliano, fueron frecuentes las guerras internas y externas y la disputa en la construcción del estado nacional. En ese entorno, las mujeres, involucradas en el ambiente político, eran aquellas esposas de quienes se disputaban el poder y, lógicamente, abrazaban las causas políticas de sus cónyuges; por ejemplo Concepción Lombardo de Miramón, esposa del general conservador, imploró el perdón de éste ante Benito Juárez. Asimismo, es de todos conocidas las escenas recreadas por la historia nacional, en donde la Emperatriz Carlota pide por la vida de Maximiliano. A partir de esta época se vuelve a evidenciar la cercanía de la participación femenina al lado de la institución eclesiástica, un elemento que sin duda se manifestará como generador de un espacio abierto para la manifestación de las ideas e intereses de ambos; en el porfiriato, la domesticación de las mujeres no era sólo parte de un discurso oficial, sino práctica cotidiana, pero restringida a una “elite”. En el espacio en el que se desenvolvía la mujer, vinculada a las élites porfirianas, se podía percibir el modernismo y la formación del nacionalismo mexicano. El hogar, los paseos, el teatro y las fiestas, albergaban a esta mujer, envuelta en el movimiento modernista y ajena a todo aquello que no correspondiera a la sociedad burguesa porfiriana.

**DE SANTAS DEVOTAS A PARTICIPANTES POLÍTICAS: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LA MUJER POTOSINA EN LOS AÑOS VEINTE**

---

de mujeres que participaron en una gama de actividades políticas, sociales y culturales<sup>15</sup>. La participación política se identificó, de forma importante, con un estereotipo femenino en ascendencia, del cual formaron parte grupos obreros<sup>16</sup>, maestras normalistas, primeras universitarias y trabajadoras de sectores medios: secretarías, costureras y empleadas.

En los años veinte, la participación política y social de la mujer estuvo inmersa en un ámbito donde la pugna entre la Iglesia y el Estado, se encontraba en uno de sus "puntos álgidos". La Constitución de 1917 - como un resultado de la Revolución Mexicana -, definió el papel de la mujer en la vida pública; en particular, consideró los aspectos laborales, pero dejó "de lado" la posibilidad jurídica para desenvolverse en otros terrenos, como el político. La Iglesia católica, como consecuencia del movimiento armado de 1910, había perdido algunos de sus privilegios, obtenidos a partir de la relación con el gobierno porfirista; por ejemplo, la recuperación de algunas de sus propiedades y, la posibilidad de construir y administrar espacios donde fueron los responsables de "la educación y la moral pública".

San Luis Potosí, durante esos años, manifestó una serie de *pugnas* - entre la Iglesia y el Estado - por el control político y económico, donde la mujer tuvo el papel central: La promulgación del derecho constitucional al voto femenino (otorgado en 1923) y la "lucha cristera", de 1926 a 1929. Así, el modelo vigente de mujer, definido en la Constitución, fue utilizado por Rafael Nieto, Gobernador del Estado de San Luis Potosí de 1920 a 1923, como parte de un proyecto político que buscó implementar en el estado<sup>17</sup>, con el fin de aumentar su presencia política. Este es uno de los aspectos a investigar en mi trabajo, el otro, abordará la participación femenina durante el enfrentamiento entre la Iglesia y el gobierno callista.

---

<sup>15</sup> Falcón, Romana. *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí: 1910 - 1938*. Edit. COLMEX, 1984. "San Luis Potosí estaba regido por un pequeño círculo de familias relacionadas por vínculos económicos, políticos y matrimoniales", p. 24.

<sup>16</sup> *Ibíd.* La conformación de grupos feministas obreros, derivados del Partido Liberal Obrero y unidos a las organizaciones obreras, apoyaron la candidatura del Rafael Nieto.

<sup>17</sup> En este sentido la mujer fue considerada, por Nieto, como un "capital político"; por capital se entiende: El dinero considerado como instrumento de producción y, más propiamente, potencia económica en dinero, crédito, influencia moral, etc., capaz de proporcionar los elementos necesarios para el establecimiento y marcha en una industria, empresa o negocio cualquiera; en este sentido se opone a trabajo: ~ *circulante o de rotación*, el que invertido en materias primas, mano de obra, etc., cambia sucesivamente de forma; ~ *fijo*, el que con forma estable se invierte en construcciones, maquinaria, etc. Y por político se entiende: *Versado en la política y que se ocupa en ella*. Con el término: "capital político" se busca conectar la "potencia latente" que, tanto el Estado como la Iglesia - como fuerzas políticas - veían en la mujer.

El proyecto político nietista, de carácter proletario<sup>18</sup> y rural, tuvo resonancia, durante el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles, con el proyecto educativo y cultural impulsado por José Vasconcelos. Éste tuvo, como característica, nuevas realidades sociales, - como la agilización de las conciencias<sup>19</sup> -. Por un lado, la iglesia intentó “cerrar el paso” a la libertad de conciencia y a posibilidades más amplias para la educación pública, sobre todo a partir del experimento educativo impulsado por José Vasconcelos; éste postulaba un “humanismo integral”, en donde el estado regía la enseñanza y no discriminaba vocaciones del hombre. Y por otro, el gobierno de Elías Calles funcionó con efectividad y ortodoxia en las acciones sociales y políticas; enfrentando, bajo esta posición, la presencia e influencia de la iglesia católica.

Las formas de participación femenina que se desarrollaron en San Luis Potosí, entre 1920 y 1928, se enmarcaron en un momento caracterizado por una contraposición de proyectos, que no mermó en intensidad con la promulgación de la Constitución de 1917; en razón de esto, tanto la Iglesia como el Estado buscaron consolidar su poder político, social e ideológico. El Estado como la Iglesia avistaron entonces a la mujer como “capital político” y en ciertos momentos *la apoyaron*, a través de planes y propuestas, para lograr la consolidación de sus proyectos ideológicos; también, algunas mujeres, al obtener un lugar distinto al que tradicionalmente estuvo asignado para ellas en la sociedad, *hicieron uso* de estas propuestas y planes, alcanzando notoriedad e influencia sociales, a través de una participación activa en luchas y organizaciones.

Las experiencias de participación femenina, en luchas y organizaciones sociales urbanas, han sido poco abordadas, incluso, esta participación se ha inscrito como una crónica de

---

<sup>18</sup> En la filosofía marxista-leninista, el éxito del proletariado significa la fase subsiguiente a la revolución socialista, durante la cual los poderes del Estado son asumidos por el proletariado y cuyo sentido final es, tras la abolición del capitalismo y la apropiación de los medios de producción por la clase trabajadora, la propia abolición del Estado y el establecimiento del comunismo. Significaría, de ese modo, un necesario intervalo entre la sociedad burguesa y la sociedad sin clases, cuya definitiva implantación precisaría la previa constitución de un Estado proletario que desarrollara y consolidara el proceso revolucionario. Elemento ideológico básico del marxismo y el leninismo, el concepto de dictadura del proletariado fue ya enunciado por Karl Marx en su *Manifiesto Comunista*, siendo posteriormente desarrollado por Lenin en sus escritos, especialmente en *El Estado y la revolución* (1917).

<sup>19</sup> El primer régimen revolucionario estable, el de Álvaro Obregón, llevó a la rectoría de la Universidad y después a la nueva Secretaría de Educación Pública a José Vasconcelos; para Vasconcelos, la exigencia sistematizada de privilegios – propia del porfiriato -, reflejada en la cultura, el capital y el poder, se encontraba en reducidos grupos de la sociedad, mismos que ostentaban su control. El impulso de Vasconcelos por la cultura, a través de la educación, se basó en un proyecto de nación bajo la utopía de: “educar es poblar”, a través de vínculos nacionales extensivos que despertaran una “conciencia cultural”, agilizando, así, la liberación de la conciencia

**DE SANTAS DEVOTAS A PARTICIPANTES POLÍTICAS: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LA MUJER POTOSINA EN LOS AÑOS VEINTE**

---

manifestaciones específicas, localistas y "parroquiales", centradas en microespacios del hábitat cotidiano y ligadas a la política comunitaria o, de los gobiernos locales. La apertura en el campo de observación histórico, da cuenta de una influencia femenina en el proceso mundial, a través de transformaciones y permanencias, cambios y continuidades, y sin descuidar el momento histórico particular de los grupos sociales participantes.

Ese *juego disparate* entre hombres y mujeres, emarcado en la legitimación de mundos segregados, y recrudescido con el ingreso de la mujer en la educación y el empleo remunerado – después de la Primera Guerra Mundial -, y a través de la proclamación igualitaria de oportunidades y derechos, tuvo, como elemento y mecanismo activo en el engranaje social, a la figura femenina. De esa forma México, bajo una etapa de reconstrucción nacional, remodeló estructuralmente sus espacios sociales, dando cabida al empleo y participación femeninos.

Sin embargo, la intervención femenina fue accidentada y paulatina, es decir, su activismo dentro de los movimientos sufragistas europeos y anglosajones, a fines del siglo XIX, y en los movimientos armados europeos, sobre todo, la Primera Guerra Mundial, serían el inicio de protestas y reformas legislativas, bajo el lema: "igualdad jurídica y social para la mujer". Y como consecuencia de ese proceso de cambio, la absorción de ideales feministas en América Latina: Uruguay, Paraguay, Nicaragua y México, señaló el comienzo de una larga carrera por la igualdad femenina. En particular, la sociedad mexicana, con su lucha armada en la Revolución Mexicana, significó, históricamente, un puente para la transformación política y social del arquetipo de mujer vigente, empero sin llegar a todos los estratos sociales<sup>20</sup>, sino circunscribiéndose a la naciente clase media<sup>21</sup>.

Las campañas feministas, florecientes y activas en el mundo europeo y anglosajón, no tuvieron, en principio, trascendentes repercusiones para la mujer mexicana, con la excepción de

---

propia del hombre, para creer o no creer en una religión. Consultar: Monsivais, Carlos. "Notas sobre la cultura mexicana del siglo XX" en *Historia general de México*, Edit. COLMEX, México, 1976.

<sup>20</sup> "El Congreso Constituyente (1916-1917) denegó el sufragio femenino. Dicha demanda había tomado impulso entre algunas mujeres constitucionalistas por iniciativa de Hermila Galindo, colaboradora de confianza de Venustiano Carranza". Cano, Gabriela. "Más de un siglo de feminismo en México" en *La Enciclopedia de México: Historia, Sociedad y Cultura*, Fitzroy Dearborn Publishers, Chicago, 1997.pag. 348.

<sup>21</sup> "Most Mexican Feminists came from the middle class and had to work for living. Most of them were elementary schoolteachers and after a hard day´s work, they had little time or energy to devote to organizing a movement and raising the consciousness of the masses of abysmally poor Mexican women." Macías, Anna. *Against all Odds: The Feminist Movement in México to 1940*, Edit. Greenwood Press, 1984. Pag. XV.



brotos aislados y esporádicos<sup>22</sup>. La Revolución produjo quizá, un primer rompimiento – aunque no generalizado -, con *la barrera estereotipada de la mujer*, la cual, permanecía apegada a las tradiciones domésticas e indiferente a la participación política, así como, inmersa en un ambiente provinciano, de “relativo aislamiento”; lo anterior, en razón de que algunos espacios y regiones, se mantuvieron ajenos a las causas revolucionarias y por lo mismo, a las luchas, asociaciones y congresos feministas.

La indiferencia política femenina fue confrontada con la llegada de *ideas liberales* europeas, materializadas en los pregones y las proclamas de derechos igualitarios para la mujer, e identificadas en los idearios de personajes como Francisco I. Madero y, posteriormente, Venustiano Carranza. Sin duda, los movimientos sufragistas, a escala mundial, terminarían por incidir en los proyectos políticos y la esfera social mexicana, aunque en principio, sin cambios drásticos y modificación del estado de las cosas.

El final de la Revolución - como lucha armada -, definió las formas del camino hacia nuevos escenarios sociales y políticos; incluso se puede hablar de una etapa, “de reconstrucción”. Al respecto el triunfo de Venustiano Carranza resolvió, hasta cierto punto, la separación entre la política y la milicia; en sentido paralelo, el gobierno norteamericano al reconocer, con Venustiano Carranza a la naciente nación como autónoma, daría forma a un largo proceso de relaciones políticas y económicas bilaterales, bajo rupturas y permanencias, en las que sin duda la transformación de los ámbitos de participación social, ocuparía un lugar de interés constante<sup>23</sup>.

El Congreso Constituyente significó un momento “de transición política”, para el país y para la mujer, y aunque no dio lugar a la participación popular - en todos los ámbitos -, dio el banderazo de salida a un largo y controvertido proceso, que distanciándose de las claras realidades nacionales, y dejando de lado a los caudillos populares o agraristas radicales<sup>24</sup>, - minuciosamente

---

<sup>22</sup> "The Constitution of 1857 did not explicitly exclude women from voting and holding office, but the election laws restricted the suffrage to males" p. 1. "Early in the reign of don Porfirio a few small socialist journals began to make timid suggestions about women's rights". M. Morton, Ward. *Woman Suffrage in México*. University of Florida Press, Gainesville, 1962. pag. 2.

<sup>23</sup> La emigración, recrudescida por la guerra, desempleo y hambre, fue igualmente necesaria en Estados Unidos, tras la Primera Guerra Mundial. Este sería el comienzo de una serie de relaciones bilaterales. La emigración fomentaría, en el campesino u obrero ciudadano, la innovación, el cambio económico y la movilidad espacial y social. Knight, Alan. *La Revolución Mexicana*, T. I. , Edit. Grijalvo, 1986

<sup>24</sup> Schlarman, Joseph. H.L. *México, tierra de volcanes*, Edit. Porrúa, 1997. Los diputados radicales no aceptaron el proyecto presentado por Carranza y esperaron a Obregón para imponer ideas ultra-radicales, resultando en dos frentes en constante oposición: El representado por los carrancistas y el obregonista.

**DE SANTAS DEVOTAS A PARTICIPANTES POLÍTICAS: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y  
SOCIAL DE LA MUJER POTOSINA EN LOS AÑOS VEINTE**

---

escogido por el propio Carranza -, resultó en la formulación de una serie de políticas reformistas que buscaron la reducción del poder de la Iglesia, la ampliación de la educación laica, así como, el inicio de la reforma agraria, la protección al trabajador y ampliación del poder central sobre los intereses económicos, sobre todo, los extranjeros<sup>25</sup>. Sin embargo, es importante resaltar que si bien estas políticas redundarían en cambios estructurales y sociales, el resultado se avistaría en un largo plazo.

Aunque el Congreso Constituyente denegó la petición de igualdad de derechos ciudadanos para las mujeres<sup>26</sup>, lo cierto es que se realizaron reformas con referencia al divorcio, la autonomía en el manejo de bienes y la especificidad en las horas laborales. Además, la participación femenil, individual y colectiva, en los procesos de reconstrucción revolucionaria, fue quizá el embrión del que nacería un sujeto político femenino, que bajo objetivos de lucha específicos, alcanzó, en fechas posteriores, los cambios y las transformaciones, que ampliaron los ámbitos de la participación femenina.

El papel desempeñado por asociaciones y grupos de mujeres, como luchadoras y participantes activas, en la movilización por sus derechos políticos, es importante, pero limitado, ya que - como hipótesis a comprobar -, no representó, con la excepción de espacios regionales como Yucatán, San Luis Potosí, Ciudad de México y Chiapas, un frente unido de protesta, más bien, *recibió y adoptó* planes y propuestas políticas, emanadas desde el poder central. Para el caso, y en los contenidos de esas políticas *en favor de la mujer*, las reformas sociales y educativas, ocuparon la mayor importancia y dejando de lado, asuntos como el derecho de acudir a las urnas, o postularse para ocupar puestos de elección popular.

Al respecto, aún cuando la revolución mexicana marcó una coyuntura con la tradición y los roles establecidos – sobre todo el femenino -, la mujer continuó limitada para incursionar en terrenos políticos; y cuando así fue, lo hizo a través del "apadrinamiento" de mujeres intelectuales respaldadas en figuras políticas importantes, como Carranza o Madero, ó por su integración a ligas políticas pero sobre todo, en asociaciones religiosas. Sin embargo, no se debe olvidar que un

---

<sup>25</sup> Knight, Alan. *La Revolución Mexicana*, T. II, Edit. Grijalvo, 1996.

<sup>26</sup> El Constituyente de Querétaro, reunido a fines de 1916 y principios de 1917, no estructuró, en su programa reformista, la posibilidad de una igualdad jurídica para la mujer. La asociación comúnmente hecha, entre la mujer y la iglesia, hizo pensar en la injerencia de la iglesia en la política, a través de la mujer. Otros factores no asociados con la iglesia resultaron, también, en un retroceso para la mujer revolucionaria, como la mujer analfabeta o ajena a los asuntos políticos, además de la apegada al padre o el esposo, sin una capacidad de decisión política propia.

segmento de la sociedad provinciana, bastante numeroso y apegado a un *rol* tradicionalmente heredado, se mostró renuente a siquiera pensar en una igualdad jurídica y social de la mujer.

Álvaro Obregón, en la continuación del proceso postrevolucionario y buscando reconstruir al país, estableció el orden, a partir *de confinar* a aquellas fracciones políticas - antes frentes armados peligrosos -, en sus lugares de origen. Los "muchos Mexicos", fortificados y aliados al poder central, representaron un nuevo mosaico, como resultado de la Constitución de 1917. La mezcla de una efervescencia caudillista heredada y la emergencia de una clase media, encontró en la mujer, la representación de un modelo, contrario al tradicional y personificado por las maestras normalistas y las primeras universitarias; las cuales, serían el preámbulo que daría como resultado un creciente activismo feminista.

La transición al *gobierno moderno* - y revolucionario -, se llevo a cabo bajo ritmos desiguales y distintos, donde la contraposición entre una historia nacional y las varias historias regionales, señaló diferencias en el desarrollo, no sólo de procesos históricos, sino de ámbitos y condiciones de la vida social y política de los distintos grupos sociales. El nacimiento de una clase media como fuerza política, sin duda fue observado, y en su momento aprovechado por líderes revolucionarios, y al cabo de los primeros brotes de inconformidad. Por ejemplo, el grupo agrarista - como parte de esa naciente clase media -, y oscilante entre lo nacional y lo regional, fue representado por Soto y Gama y Aurelio Manrique, aunque con el paso de los años, y en el ámbito de San Luis Potosí, Saturnino Cedillo, resultaría beneficiado y comenzaría a tender lazos de influencia, a partir de sus antecedentes y *orígenes revolucionarios*.

En el mismo escenario Rafael Nieto - Gobernador de San Luis Potosí de 1920 a 1923 - , tomando como base el marco constitucional de 1917, buscó *emancipar* a la mujer en la entidad, a través de una reforma legislativa que incluía cambios trascendentes para la entidad. Sin embargo, no logró materializar la mayoría de sus proyectos, entre ellos, quizá el de mayor controversia e importancia, para la esfera de participación política local: La Ley que concediera el voto a la mujer.

En San Luis Potosí, la participación de la mujer fue comúnmente asociada al fortalecimiento continuo de las familias con abolengo, las cuales, fueron participantes activas en la política local<sup>27</sup>; sin embargo, también otros sectores, sobre todo emergentes, estuvieron ávidos de la apertura de esos espacios, por lo que valdría la pena preguntarse: ¿en qué sector redundarían los beneficios de

**DE SANTAS DEVOTAS A PARTICIPANTES POLÍTICAS: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y  
SOCIAL DE LA MUJER POTOSINA EN LOS AÑOS VEINTE**

---

esta propuesta?: Sin duda y como una respuesta casi obvia, la mayor *fente* de participación política, se identificó con un estrato en ascendencia; es decir, aquel relacionado con los grupos obreros<sup>28</sup>, las maestras normalistas, las primeras universitarias y las trabajadoras de los sectores medios, como las secretarias, las costureras y las empleadas. También, esta efervescencia participativa, relacionada con la "mujer *clases media* y académica" fue compartida por Yucatán y la Ciudad de México.

Aunque Rafael Nieto buscó colocar a San Luis Potosí, como el primer estado en que se le concediera el voto a la mujer, diversos obstáculos se manifestaron en el trayecto de su propuesta, tales como la apatía, la ignorancia o el apego a los roles tradicionales, incluso esos aspectos, pudieron haber originado una ausencia casi generalizada, de comentarios en voz de la mujer potosina, sobre todo a través de los periódicos y las publicaciones locales. Al respecto, y como un elemento a discutir, es probable que Nieto, al igual que Felipe Carrillo Puerto, Gobernador de Yucatán<sup>29</sup>, haya buscado incluir a la mujer dentro un proyecto, que con alcances mayores, favoreciera a su trayectoria y futuro políticos, a partir de contar con *capital político*, conformado en los ámbitos de la participación femenina, incluso como una estrategia de largo plazo. La amistad guardada por ambos con Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón, unida a su fama de reformadores vanguardistas, representó, al menos para Nieto, el inicio de una carrera política que encontró en espacios nacionales una mayor presencia y relevancia.

Al mismo tiempo, el ascenso de Dolores Arriaga de Buck, como Duodécima Suplente del Supremo Tribunal de Justicia, apoyada por Rafael Nieto, marchó al unísono con Yucatán, al aglutinar dos Regidoras en su Ayuntamiento. Las similitudes de estos gobernadores pueden

---

<sup>27</sup> Falcón, Romana. *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí: 1910 - 1938*. Edit. COLMEX, 1984. "San Luis Potosí estaba regido por un pequeño círculo de familias relacionadas por vínculos económicos, políticos y matrimoniales", p. 24.

<sup>28</sup> *Ibid.* La conformación de grupos feministas obreros, derivados del Partido Liberal Obrero y unidos a las organizaciones obreras, apoyaron la candidatura del Rafael Nieto.

<sup>29</sup> Felipe Carrillo Puerto (1872-1924) nació en Motul (la actual Motul de Felipe Carrillo Puerto, en el estado de Yucatán); partidario del reconocimiento de los derechos de las mujeres y de la educación popular, propugnó la Constitución de 1857 entre los jornaleros mayas. En la primera década del siglo XX fundó el Partido Socialista del Sureste; en 1910, cuando la península del Yucatán se vio inmersa en el proceso de la Revolución Mexicana recién iniciada, esta agrupación adoptó también los ideales de Emiliano Zapata, que se concretaban en la necesidad de una reforma agraria que acabase con el latifundio y permitiese a los jornaleros salir de la miseria. Elegido gobernador del estado de Yucatán en 1918, fue derrocado en 1923 por las fuerzas delahuertistas, que se habían rebelado contra el presidente Álvaro Obregón y fusilado en 1924, en la ciudad de Mérida.

responder a proyectos modernizadores, particularmente establecidos y sin lazos políticos o ideológicos externos, o a un plan de gobierno, dirigido desde el centro. En este sentido, es interesante acotar que Obregón necesitaba del reconocimiento norteamericano y Estados Unidos había otorgado el voto a la mujer en 1920, sólo un año antes que Rafael Nieto lo propusiera en la Cámara local y dos años antes que Carrillo Puerto lo otorgara, en 1922.

Así, el espacio conferido a la mujer, en el terreno local y nacional, fue relativamente abierto. La prensa, a través de la opinión pública, dirigió la atención hacia cuestiones que interesaban al feminismo, mismas que constituyeron un polo de identificación política para un sector de mujeres, en su mayoría maestras, que buscaban ampliar sus posibilidades de acción en la esfera pública y fortalecer su autonomía personal. Una vez aprobado el voto femenino, en San Luis Potosí se formó un grupo feminista llamado "Josefa Negrete"; éste, fue conformado, en su mayoría, por maestras normalistas, participantes activas en la política local y en los Congresos que a escala nacional se realizaron.

La pugna electoral por la gubernatura entre Aurelio Manrique y Prieto Laurens, tras la eliminación de Samuel de los Santos<sup>30</sup> como contrincante político, fue cuadro de la guerra política entre Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta, por la sucesión presidencial. El triunfo de Aurelio Manrique marcó una continuidad con algunas de las propuestas de Rafael Nieto, pero no en referencia al sufragio femenino. Aunque Manrique no eliminara la propuesta de Ley que Nieto hizo, ésta no se llevó a la práctica y quedó rezagada en el olvido, sin protestas ni marchas ciudadanas.

La política anticlerical de Calles se asoció con la poca atención prestada a las actividades y derechos de la mujer; mientras naciones extranjeras lograban cambios para la participación femenina, mismos que, a manera de influencia, se materializaron en organizaciones y Congresos nacionales, Calles, en su programa político, no tuvo interés alguno por continuar aquellas reformas logradas con anterioridad. Así, el progreso fraguado tras el término de las luchas armadas se vio disminuido, en términos constitucionales, más no prácticos, casi en su totalidad; ante la

---

<sup>30</sup> Falcón, Romana. *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910 - 1938*, Edit. El Colegio de México, 1984. Ankerson, Dudley, *El caudillo Agrarista, Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luis Potosí*, Edit. INEHRM - SG - AHESLP, 1984. Falcón y Ankerson coinciden en colocar a la familia Santos, caciques de tradición, como los responsables de controlar la legislatura del estado. La condición de incertidumbre administrativa y la ofensiva de los terratenientes para frenar la aplicación de las propuestas de Nieto tuvieron un efecto negativo al eliminar o rechazar las reformas del Congreso.

**DE SANTAS DEVOTAS A PARTICIPANTES POLÍTICAS: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y  
SOCIAL DE LA MUJER POTOSINA EN LOS AÑOS VEINTE**

---

problemática religiosa se integró un nuevo frente de acción, conformado por la presencia femenina en ligas y asociaciones católicas.<sup>31</sup>

Así se puede comprobar – y tomando como base los planes y las propuestas gubernamentales -, que los cambios legislativos en materia femenina han marchado unidos a proyectos políticos visiblemente aprobados por el Gobierno central. La continuidad de un proceso reformista para la mujer, comenzado por Madero y continuado por Carranza y Obregón, se vería debilitado, aunque no acabado, en tiempos de Calles. En terrenos regionales, el asesinato del Gobernador Felipe Carrillo Puerto, en Yucatán, y la restitución de Rafael Nieto, como Gobernador de San Luis Potosí, terminarían por minar aquellas propuestas legislativas. San Luis Potosí contó con una ventaja, la continuidad reformista de Nieto por Manrique no confinó aquellos campos conquistados para la mujer, más bien consolidó las estructuras establecidas.

En este sentido, es importante mencionar que, la continuación de las reformas establecidas por Nieto, permitió la apertura a la participación política femenina en el Estado; sin embargo, el apego a la tradición o la indiferencia, pudieron ocasionar que la mujer potosina no mostrara interés en comenzar a ocupar algún cargo público o exigir el derecho al sufragio. En sentido paralelo, esta apertura dejó puerta abierta para la participación femenina extra – regional; así, una mujer, Elvia Carrillo Puerto, hermana del Ex-Gobernador yucateco Felipe Carrillo Puerto y feminista recalcitrante, hizo uso de esta posibilidad. Bajo la autorización de la reforma electoral hecha por Rafael Nieto, en el período de Manrique, se estableció en San Luis Potosí e hizo campaña para ocupar la diputación en el Congreso. Aunque ganó las elecciones y fue apadrinada por Calles, no logró ocupar el puesto<sup>32</sup>.

La derogación de la ley propuesta por Nieto, el 4 de octubre de 1926, se promulga en un momento coyuntural, caracterizado por una enconada disputa entre la Iglesia y el Estado. La Iglesia, como *rival* del estado revolucionario, buscó aplicar elementos reformistas y reaccionarios, para movilizar a las masas. Aún cuando, limitada por las reformas legislativas y las campañas

---

<sup>31</sup> Para 1923 las organizaciones de mujeres aumentaron considerablemente en México, de las cuales la *YWCA*, la *Liga Feminista* y la *Asociación Panamericana para el desarrollo de la Mujer* fueron las más importantes. Esta efervescencia de actividad feminista se vería disminuida con la ascensión de Calles al poder. Calles no tenía intención de incluir al sufragio femenino como parte de su programa político, principalmente por la consolidación y fortalización de la *Liga de Mujeres Católicas*, misma que contradecía la política anticlerical seguida. M. Morton. Ward. *Woman Suffrage in México*. University of Florida Press, Gainesville, 1962.

<sup>32</sup> Consultar: M. Morton. Ward. *Woman Suffrage in México*. University of Florida Press, Gainesville, 1962.

anticlericales - desde el siglo XIX, y materializadas en la Constitución liberal de 1917 -, fue confrontada en forma radical por Calles; como consecuencia, "La contrarrevolución cristera" sería el punto álgido de este conflicto.

Aunque la legislatura chiapaneca le concedió a la mujer el derecho al sufragio en 1925, el feminismo mexicano, a través de los congresos y las agrupaciones, se ubicó un tanto rezagado y quizá, desprevenido ante la inédita situación. Es hasta la mitad de los años treinta, que las movilizaciones de mujeres encaminadas a lograr derechos políticos, adquirieron nuevamente la importancia que habían tenido al comenzar los años veinte. Para 1926, la mujer mexicana, ante la disputa político - religiosa, conformaría un nuevo frente de protesta, unido por la *devoción y fanatismo católicos*<sup>33</sup>.

Las protestas ante las nuevas leyes expedidas por Calles, tomaron forma; así se organizó, en consecuencia, una rebelión armada; la cual, es conocida a través del tiempo como "La guerra de los cristeros". Los activistas católicos en El Bajío, zona central del conflicto, reaccionaron con la organización de brigadas; sin embargo, en San Luis Potosí, tanto la figura de Saturnino Cedillo, - como caudillo agrarista y controlador de brotes cristeros -, como la presencia y participación activa de organizaciones y asociaciones católicas femeninas, bajo el auspicio del Obispo Miguel de la Mora<sup>34</sup>, fue fundamental para *aminorar* la presencia e integración de brotes subversivos, tanto en la capital como al interior del Estado.

Así, se busca comprobar que, en momentos de coyuntura, - como la Revolución Mexicana, la promulgación del voto femenino y la lucha cristera -, la mujer jugó un papel significativo, a pesar de tener derechos políticos restringidos. En este sentido, tanto el Estado, en las constituciones, leyes y decretos, como la Iglesia, a través de los discursos emitidos por papas y obispos, buscaron definir el role de la mujer, mismo que no sobrepasó las paredes del hogar doméstico.

---

<sup>33</sup> HBCUASLP. *Acción*, 12 de marzo de 1926. Sin embargo, la prensa se expresa favorable ante la visita de la Sra. N. Moore, Presidenta del Congreso Internacional de Mujeres, haciendo hincapié en las ligas feministas de la capital, quienes se habían preparado para recibirla con numerosos festejos.

<sup>34</sup> Desde 1925, Calles impulsó la creación de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, independiente de Roma y apoyada en el líder obrero Luis N. Morones, desatándose un conflicto, particularmente en las zonas rurales de México. La guerra civil desencadenada, conocida como la Cristiada, incluyó a grupos católicos: En la ciudad de México se formó la *Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa* (LNDR) y, en San Luis Potosí, la *Liga Católica Popular Potosina*. Estas organizaciones católicas fueron compuestas por sectores urbanos y medios, con participación activa de mujeres. Consultar: Dooley, Francis Patrick. *Los cristeros, Calles y el catolicismo mexicano*. Edit. SEPSETENTAS, México, 1976. Monroy Castillo, Isabel y Tomás Calvillo Unna. *Breve Historia de San Luis Potosí*, Edit. COLMEX-FCE, México, 1997.

**DE SANTAS DEVOTAS A PARTICIPANTES POLÍTICAS: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y  
SOCIAL DE LA MUJER POTOSINA EN LOS AÑOS VEINTE**

---

Así, a partir de lo expuesto, la intención académica de este trabajo pretende abundar en una etapa de la vida política y social de San Luis Potosí, la cual es importante y trascendente en el ámbito del conocimiento sobre la participación política de la mujer; sobre todo, a partir de ser durante muchos años, un personaje menor o secundario, en el escenario de la historia. Es decir que, analizando procesos históricos como el de la relación Iglesia–Estado, podemos aclarar historias de la participación femenina; las cuales, se llenan de personajes y acontecimientos, importantes y trascendentes, pero ocultos, y que sin duda enriquecen las posibilidades de análisis que cualquier reducción de escala nos ofrece.



## **BIBLIOGRAFÍA.**

- Ankerson, Dudley. El caudillo Agrarista, Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luis Potosí, Edit. INEHRM - SG - AHESLP, 1984.
- Arrom, Silvia Marina. The woman of México city, 1790 - 1857, Stanford University Press, 1985.
- Barquín y Ruiz, Andrés. Cristo, Rey de México. Colección México Heroico, Edit. JUS, No. 71, México 1967.
- Bock, Gisela. "La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional" en Gender & History, Vol. 1, No. 1 (Primavera 1989).
- Cano, Gabriela. "Más de un siglo de feminismo en México" en La Enciclopedia de México: Historia, Sociedad y Cultura, Fitzroy Dearborn Publishers, Chicago, 1997.pag. 348.
- Diccionario de la Real Academia Española.
- Dooley,Francis Patrick. Los cristeros, Calles y el catolicismo mexicano. Edit. SEPSETENTAS, México, 1976.
- Falcón, Romana. Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910 – 1938, Edit. COLMEX, 1984.
- Guzmán García, Luis. Tendencias eclesiásticas y crisis en los años ochenta. Edit. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México, 1990.
- Knight, Alan. La Revolución Mexicana, T. I. , Edit. Grijalvo, 1986.
- M. Morton, Ward. Woman Suffrage in México. University of Florida Press, Gainesville, 1962. pag. 2.
- Meyer, Jean. La Cristiada. México, S. XXI, 1993.
- Meyer, Lorenzo. "El primer tramo del camino" en Historia General de México, Edit. COLMEX, México, 1976.
- Monroy Castillo, Isabel y Tomás Calvillo Unna. Breve Historia de San Luis Potosí, Edit. COLMEX-FCE, México, 1997.
- Nash, Mary. Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer. Barcelona, El Serbal, 1984.
- Schlarman, Joseph. H.L. México, tierra de volcanes, Edit. Porrúa, 1997.
- Skirius, John. José Vasconcelos y la cruzada de 1929. México, S. XXI, 1979.

## **MATERIAL HEMEROGRÁFICO UTILIZADO.**

- Hemeroteca Biblioteca Central, Universidad Autónoma de San Luis Potosí (HBCUASLP):
- Periódico Acción, enero de 1920 a diciembre de 1930.